



CONTRATO N.º 124/2025

ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ
Fecha: 2025.12.01
14:04:18 -03'00'

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N.º 533.175, y por el **ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad N.º 1.328.169, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC N.º 80078258-5**, domiciliada en la calle **Eusebio Lillo, N.º 2173, entre Bélgica y Carmona**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. HÉCTOR ISAAC MELGAREJO GARCÍA**, con documento de identidad N.º 3.193.447, en calidad de apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 34/2025 - SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - ID N.º 464298**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 34/2025 - SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - ID N.º 464298 - Lotes N.º 2, 3, 6, 7 y 8. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa

Freelancers del Paraguay SA
RUC: 80078258-5

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente



CONTRATO N.º 124/2025

anual de contrataciones (PAC) con el ID N.º 464298. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 34/2025 – SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N.º 17, Acta N.º 49 de fecha 6 de noviembre de 2025. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N.º 2 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOOM - Contrato Cerrado.

El monto total del lote asciende a la suma de **guaraníes veintisiete millones trescientos seis mil novecientos treinta y ocho (G. 27.306.938).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 2 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOOM - Contrato Cerrado.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia Zoom Nivel PRO por 12 (doce) meses - 1er. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	13.653.469	13.653.469
2	Suscripción a licencia Zoom Nivel PRO por 12 (doce) meses - 2do. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	13.653.469	13.653.469
Precio total en guaraníes Lote N.º 2 (IVA Incluido)						27.306.938

LOTE N.º 3 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE ENCUESTA (PLAN EQUIPO PREMIER PARA TRES USUARIOS) - Contrato Cerrado.

El monto total del lote asciende a la suma de **guaraníes cincuenta y nueve millones treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (G. 59.032.674).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 3 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE ENCUESTA (PLAN EQUIPO PREMIER PARA TRES USUARIOS) - Contrato Cerrado.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Suscripción a servicios de encuesta y soporte técnico por 12 (doce) meses (Plan Equipo Premier para tres usuarios) - 1er. Año	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Procedencia: EE.UU.	9.838.779	29.516.337
2	Suscripción a servicios de encuesta y soporte técnico por 12 (doce) meses (Plan Equipo Premier para tres usuarios) - 2do. Año	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Procedencia: EE.UU.	9.838.779	29.516.337
Precio total en guaraníes Lote N.º 3 (IVA Incluido)						59.032.674


Freelancers del Paraguay SA
RUC: 80070258-5


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Carlos Carvalho
Presidente



CONTRATO N.º 124/2025

LOTE N.º 6 - SUSCRIPCION A LICENCIAS DE LINKTREE PREMIUM - Contrato Cerrado.

El monto total del lote asciende a la suma de **guaraníes nueve millones quinientos veintiocho mil seiscientos (G. 9.528.600).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 6 - SUSCRIPCION A LICENCIAS DE LINKTREE PREMIUM - Contrato Cerrado.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Linktree Premium por 12 (doce) meses - 1er. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	4.764.300	4.764.300
2	Suscripción a licencia de Linktree Premium por 12 (doce) meses – 2do. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	4.764.300	4.764.300
Precio total en guaraníes Lote N.º 6 (IVA Incluido)						9.528.600

LOTE N.º 7 - SUSCRIPCION A LICENCIAS DE CANVA PRO - Contrato Cerrado.

El monto total del lote asciende a la suma de **guaraníes un millón trescientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho (G. 1.389.238).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 7 - SUSCRIPCION A LICENCIAS DE CANVA PRO - Contrato Cerrado.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Canva PRO por 12 (doce) meses - 1er. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	694.619	694.619
2	Suscripción a licencia de Canva PRO por 12 (doce) meses – 2do. Año.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	694.619	694.619
Precio total en guaraníes Lote N.º 7 (IVA Incluido)						1.389.238

LOTE N.º 8 - SUSCRIPCION A LICENCIA DE MENTIMETER PRO - Contrato Cerrado.

El monto total del contrato asciende a la suma de **guaraníes tres millones ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta (G. 3.146.270).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 8 - SUSCRIPCION A LICENCIA DE MENTIMETER PRO - Contrato Cerrado.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Mentimeter PRO por 12 (doce) meses.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: EE.UU.	3.146.270	3.146.270
Precio total en guaraníes Lote N.º 8 (IVA Incluido)						3.146.270

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato


Preciarsers del Paraguay SA
RUC: 80078258-5


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Carlos Carvalho
Presidente



CONTRATO N.º 124/2025

o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha establecida en la orden de inicio del servicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para los Lotes N.º 2, 3, 6 y 7: El plazo máximo para la entrega y activación de la licencia será de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la orden de inicio del servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; y la que corresponda a las siguientes anualidades deberá ser activada antes del vencimiento de la anterior. –

Para el Lote N.º 8: El plazo máximo para la entrega y activación de las licencias será de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la orden de inicio del servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –

El plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico se establece en el apartado Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. –

Lugar de prestación de los servicios: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, 2do. Piso Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Banco Central del Paraguay. –

Serán administradores del contrato los funcionarios Porfirio Velazco, con C.I. N.º 2.638.260, gerente interino, en carácter de titular y en carácter de auxiliares, Zinzia Abadie, con C.I. N.º 695.082, jefa de la División Procesos Administrativos, Fernando Dejesús Ovando Ojeda, con C.I. N.º 4.742.192, funcionario administrativo, Diego Morínigo, con C.I. N.º 3.986.416, funcionario administrativo y César Franco Valdez, con C.I. N.º 931.503, especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato. –


Banceros del Paraguay SA
RUC: 80078258-5


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Carlos Carvallo
Presidente



CONTRATO N.º 124/2025

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. –

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. –

La garantía deberá estar vigente, como mínimo, desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al plazo total de la suscripción establecido para el lote adjudicado. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –


Freelancers del Paraguay SA
RUC: 80078258-5


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Carlos Carvalho
Presidente



CONTRATO N.º 124/2025

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día *3 de Diciembre de 2025.* –

WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN

Gerente general

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CARLOS D. CARVALLO SPALDING

Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

HÉCTOR I. MELGAREJO GARCÍA

Apoderado

POR LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.